



DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Itauguá, de diciembre de 2025

UOC Convocante (*): UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras, Servicios y Proyectos

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Clara Quintana

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Obras, Servicios y Proyectos, Directora

Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE RIPIO". ID 477.790

En cumplimiento del Art. 40 inc. "a" de la Resolución DNCP N°230/2025, se procede a elevar el DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia, en los términos que se expone a continuación

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá, solicita iniciar el llamado para la Adquisición de Ripio, que es un material muy utilizado en obras viales específicamente en caminos vecinales sin pavimentación pétreo, para mantener en buenas condiciones de transitabilidad. Es un opción económica y efectiva para pavimentar caminos de tierra, ayudando a la estabilidad del suelo y drenaje eficiente del agua de lluvia, reduciendo la erosión, constituye un material que brinda diferentes utilidades a bajo costo para mantener los caminos vecinales en condiciones de tránsito de todo tiempo.

Las especificaciones técnicas del presente proceso del llamado, contienen las informaciones necesarias y fueron realizadas atendiendo a las necesidades reales de la institución y al objeto perseguido, cual es la de mantener en buenas condiciones de tránsito las calles que no cuenten con pavimentación pétreo.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**





MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Al bandera es el Sanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 / +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

No aplica

Firma del responsable del área requirente (*):
Aclaración (*): Arq. Clara Quintana, Directora

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3203
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Abg. Analía Cañete, Directora

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analía Cañete
Directora
Dir. Operat. de Contrataciones

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."